BDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17 11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendon 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 4
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09 01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
MONTANA ECUADOR MONTANEC SOCIEDAD ANÓNIMA
(Una Subsidiaria de Montana S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MONTANA ECUADOR MONTANEC SOCIEDAD ANÓNIMA (Una Subsidiaria de Montana S.A.), que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MONTANA ECUADOR MONTANEC SOCIEDAD ANÓNIMA (Una Subsidiaria de Montana S.A.) al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor" para la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

IBDO

- **Énfasis**

Sin calificar la opinión, tal como se explica con más detalle en la Nota 19 a los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía presenta pérdidas acumulados por 2,161,094 y 2,179,279 respectivamente las cuales superan el 50% del capital más las reservas, lo cual pone a la Compañía en causal de disolución, según el artículo 198 de la Ley de Compañías que establece: "cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la Compañía." De acuerdo al análisis realizado por la Administración en el futuro previsible y en los años futuros generará utilidades que permitan absorber las pérdidas acumuladas antes mencionadas. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 29 de los estados financieros adjuntos, la cual explica que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó ajustes que afectan a los saldos de años anteriores por la modificación de la tasa de descuento establecida en la Norma Internacional de Contabilidad 19 "Beneficios a Empleados" y como resultado de dichos ajustes, lo saldos comparativos del período anterior se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad No. 8.

Otra información

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

BDO

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

BDO Ecuador.

Xavier Puebla - Socio

Marzo 27, 2017
RNAE No. 193
Quito, Ecuador